



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

LEY N° 2594 (Original 1316)

Sancionada el 20/07/1951. Promulgada el 03/08/1951.
Publicada en el Boletín Oficial N° 4.013, del 9 de agosto de 1951.

**El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de
LEY**

Artículo 1°.- Designase con el nombre de Profesor Salvador Mazza, a la localidad de Pocitos, departamento de San Martín, zona en la que el distinguido hombre de ciencia actuara en sus importantes investigaciones.

Art. 2°.- Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y uno.

SALVADOR MICHEL ORTIZ – J. Armado Caro – Alberto A. Díaz – Fernando Xamena

POR TANTO:

Salta, agosto 3 de 1951.

Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

CARLOS XAMENA – Pedro De Marco